

INFORME DE GESTIÓN.

FUNESPAÑA, S.A. es la matriz de un Grupo de sociedades que ha realizado, de forma directa e indirecta, durante el ejercicio 2.010, un total de 31.532 Servicios Funerarios, 28.106 Servicios en Cementerios, 11.707 Servicios de Incineración y 16.130 Servicios de Sala-Velatorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, a continuación se procede a informar acerca de los siguientes aspectos:

1.- LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL, INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA Y EL PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTE.

A 31 de diciembre de 2.010, la estructura del capital social de FUNESPAÑA, S.A. está conformada por 10.800.000 acciones, con un valor nominal para cada una de ellas de 0'30 \in , lo que supone un capital social de 3.240.000 \in .

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, no existiendo, por tanto, ningún importe pendiente de liberar.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía pertenecen a la misma clase y serie, sin que existan acciones privilegiadas, gozando de plenos derechos políticos y económicos sus titulares.

Actualmente, FUNESPAÑA cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

2.- CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES.

No existe en nuestros Estatutos ninguna limitación sobre la transmisión de las acciones que conforman el capital social.

3.- LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.

ACCIONISTA.	PARTICIPACIÓN DIRECTA.	PARTICIPACIÓN INDIRECTA.	TOTAL PARTICIPACIÓN.
JOSÉ IGNACIO	9'644 %	15'296 %	24'940 %
RODRIGO		(INVAFI, S.L.)	
FERNÁNDEZ.		(ASTALDO, S.L.)	
JUAN ANTONIO	12'478 %	9'286 %	21'764 %
VALDIVIA		(IAF, S.L.)	
GERADA.			
MAPFRE	27'280 %		27'280 %
FAMILIAR			

WENCESLAO LAMAS LÓPEZ	4'328 %	4'328 %
ÁNGEL	1'219 %	1'219 %
VALDIVIA		
GERADA		

4.- CUALQUIER RESTRICCIÓN DEL DERECHO DE VOTO.

Tras la aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad, por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 16 de Junio de 2.010, no existe limitación al derecho de voto, puesto que la nueva redacción dada al artículo 17, literalmente, dispone:

"Para gozar del derecho de votar en las Juntas Generales, los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de, al menos, veinticinco acciones con derecho a voto. El propietario de menos de veinticinco acciones podrá sumarlas a las de otro u otros accionistas para completar la cuantía exigida. Cada acción dará derecho a un voto.

5.- LOS PACTOS PARASOCIALES.

No le consta a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

6.- LAS NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

Respecto al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, el artículo 20 de los Estatutos sociales establece:

"El nombramiento y separación de los Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas.

Para la elección de los Consejeros se observarán las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas. En todo caso, los nombramientos habrán de recaer en personas que no estén incursas en alguna causa de incapacidad o incompatibilidad, ni en las prohibiciones establecidas en las leyes. Para ser Consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la Sociedad.

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados, que no podrá exceder de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Los Consejeros cesarán en sus cargos cuando incurran en cualquier causa de incapacidad o incompatibilidad, o en alguna de las prohibiciones establecidas en las leyes.

En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas de la Sociedad hasta que se celebre la próxima Junta General que procederá a la elección definitiva."

En cuanto a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, los nuevos Estatutos Sociales establecen como quórum para su aprobación por la Junta General, en su artículo 15:

"Para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente los acuerdos relativos a los asuntos a los que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50 %) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente el veinticinco por ciento (25 %) de dicho capital."

7.- LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Los miembros del Consejo de Administración con Poderes son el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado, debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Almería.

Respecto a los Poderes del Consejo de Administración para la emisión de acciones, no consta delegación de ello en la última Junta General celebrada (16 de Junio de 2.010).

En cuanto a los Poderes del Consejo de Administración para la recompra de acciones, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de Junio de 2.010, según se hacía constar en el Punto Trece del Orden del día, se aprobó por mayoría, 62'63 % del capital social asistente a la Junta, la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General celebrada el 25 de Junio de 2.009, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y la Disposición Adicional 1º de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.- LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD.

En este sentido, la Sociedad no ha celebrado ningún acuerdo significativo.

9.- LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

No existe ninguna clase de acuerdos entre la Sociedad y cargos de administración y dirección o empleados que puedan contener cláusulas indemnizatorias.

10.-ACTIVIDAD

El Grupo Funespaña ha realizado 31.532 servicios durante el ejercicio 2010, habiéndose realizado 32.752 servicios durante el ejercicio 2009

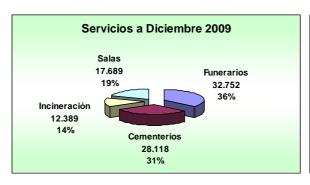
Adicionalmente, se realizaron los siguientes servicios complementarios:

Se han realizado 28.106 servicios en Cementerios, 28.118 servicios durante el 2009.

Las Incineraciones ascendieron a 11.707en el ejercicio 2010, 12.389 en el 2009.

Los servicios por Salas de Velatorios realizados fueron 16.130,17.689 en el 2009.

El conjunto de los servicios ascendió a 87.475 durante el ejercicio 2010 y a 90.948 durante el 2009.





En Hungría se realizaron 1.414 servicios frente a los 1.440 del 2009, ascendiendo la facturación en el ejercicio 2010 a 151,1 millones de forintos siendo la realizada en el 2009 1.55,5 millones de forintos.

TOTAL SERVICIOS	2010	2009	Var.%
España	86.061	89.508	-3,85%
Hungría	1.414	1.440	-1,81%
	87.475	90.948	-3,82%

En enero:

- Se constituyó "Funespanya Hungría, Zrt.", en la que participa un socio local, "Szeking 2008 Ingatlanfejleszto, Kft.", (sociedad perteneciente al Grupo Milton), para el desarrollo de un proyecto funerario en Hungría, que prevé la implantación en la ciudad de Budapest y el resto de ciudades húngaras de más de 100.000 habitantes, en un plazo de 10 años.

En junio:

- "Funetxea, S.L.", propiedad 100% de Funespaña, da comienzo a la actividad en su Tanatorio de Basauri, Vizcaya.

- Funespaña S.A. ha adquirido un terreno en Tortosa (Tarragona), para la construcción de un Tanatorio, con una inversión prevista de, aproximadamente, 2,3 millones de euros.
- Se adquiere Funeraria Pedrola S.L. que opera en las localidades de Cambrils, MontRoig, Vandellos-Hospitalet del Infant, Riudoms, Masboquera, Alforja, Aleixar, Riudecols, Pratdip, Colldejou, Riudecanyes, Maspujols, y Vinyols-Els Arques de la provincia de Tarragona y explota los tanatorios de Vandellos-Hospitalet del Infant y Alforja.

En julio:

- El Excmo. Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid) adjudica a la sociedad "Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.", participada por Funespaña, en un 65,21%, la Gestión del Servicio Público, mediante Concesión, de los Servicios de Enterramientos, mantenimiento de Cementerio, Servicios Funerarios en general, utilización de Salas de Velatorios y Administración de todo ello, en el Cementerio Municipal de Mejorada del Campo, Madrid.
- Funespaña, S.A. alcanza un acuerdo de adquisición del 65% de la división funeraria del Grupo Iniciativas Alcaesar, con sede en Cáceres y amplia presencia en la Comunidad de Extremadura, siendo la inversión aproximada de 8 millones de euros.
- Funespaña, S.A. formaliza definitivamente la adquisición de los activos de la mercantil "Bon Sosec, S.A.", que dicha empresa tenía en el Cementerio "Jardins de Repós" y en el Tanatorio sito en la localidad de Marratxí, Mallorca. El valor de la transacción quedó finalmente fijado en 3,5 millones de euros, de los cuales 1,4 millones de euros corresponden a la cantidad pendiente de pago de una hipoteca constituida a favor de una entidad financiera, que será asumida por el Grupo
- Le es comunicado a la "Empresa Mixta de Servicios Fúnebres Municipales de Tarragona" (UTE), empresa participada por Funespaña, S.A. en un 49%, la adjudicación del Contrato de Recogida y Conducción de cadáveres que en el marco de las investigaciones judiciales estén a disposición de la Autoridad Judicial y del Instituto de Medicina Legal de Cataluña.
- Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A., empresa propiedad de Funespaña, S.A., resulta adjudicataria de la Gestión Indirecta mediante Concesión del Servicio Público de Tanatorio Municipal de las localidades de El Boalo-Cerceda-Matalpino (Madrid).

En agosto:

- Ha sido comunicado por el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada la adjudicación provisional del Contrato de "Enajenación de terreno de 2.443 m2 de superficie en el Polígono Industrial del Bierzo" a Funespaña, S.A, por valor de 0,3 millones de euros. Dicho terreno se destinará a la construcción de un tanatorio.

En septiembre:

- Funespaña suscribe un contrato Promesa Firme de Compraventa con Servicios y Gestión Funeraria S.A. por el que Funespaña adquiere el 94,9% de esta compañía, así como el resto de sus empresas participadas. Segyresa presta servicios entre otros en los municipios de Navalcarnero, Sevilla la Nueva, Villaconejos, El Alamo, Chapinería y Aranjuez de la Comunidad de Madrid, en Navalmoral de la Mata y Talayuela de la

provincia de Cáceres, en Valencia, Massanassa, Catarroja y Torrente de la provincia de Valencia, en Cieza, Abaran, Calasparra y La Unión de la provincia de Murcia, en Ocaña, de la provincia de Toledo, Jaén, y en la provincia de Ciudad Real en Ciudad Real, Valdepeñas, Viso del Marques, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Porzuna, Villamanrique, Torrenueva, Cózar, Santa Cruz de Mudela, Terrinches, Calzada de Calatrava y Castellar de Santiago. El importe de la operación asciende a 13,6 millones de euros, siendo su pago aplazado y con condición resolutoria, quedando sujeto el ajuste definitivo a la realización del Due Dillegence correspondiente.



En noviembre:

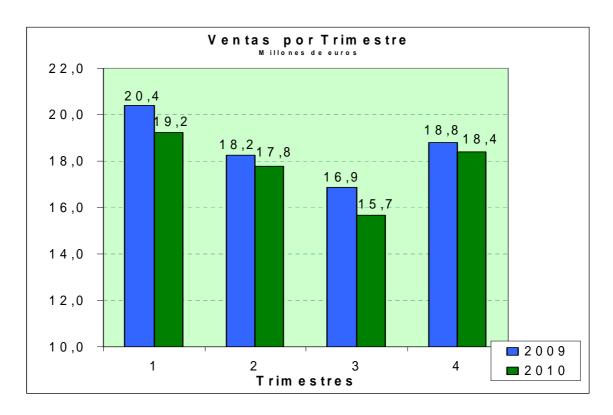
- Funebalear S.L. adquiere a la entidad bancaria Sa Nostra 1.139 unidades de enterramiento de las que dicha entidad era titular en el Cementerio Jardins del Repos de la localidad de Marratxi (Mallorca), suscribiéndose un contrato de opción de compra, por plazo de 3 años, sobre los derechos de construcción de otras 2.000 unidades de enterramiento. Con esta adquisición Funebalear, S.L., se convierte en el propietario mayoritario de las unidades de enterramiento y del suelo de ampliación del referido cementerio.
- Funespaña, S.A., formaliza la adquisición del 51% del capital social de Funbierzo, S.L., sociedad que opera en las localidades leonesas de Ponferrada y Camponaraya y gestiona el tanatorio de la localidad de Camponaraya. Con esta adquisición el Grupo Funespaña se establece en la provincia de León iniciando su posicionamiento en la Comunidad de Castilla y León.
- Funespaña vende a Funbierzo, S.L., el terreno adquirido en Ponferrada (León), mediante licitación, al Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, destinado a la construcción de un Tanatorio.

- Funespaña formaliza la adquisición de Servicios de Empresas Mortuorias Pontevedresas S.A., sociedad que opera en las localidades de Pontevedra y Muros (La Coruña) y gestiona el tanatorio de la dicha localidad. Funespaña a través de Servicios de Empresas Mortuorias Pontevedresas, S.A., invertirá en la construcción de un tanatorio en Pontevedra ampliando su presencia en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Funespaña suscribe un Contrato Promesa Firme de Compraventa con las mercantiles Funerarias Valle del Ebro, S.L., y Zeta Orbital, S.L., sociedades que gestionan y explotan los tanatorios de las localidades zaragozanas de Alagón, Torres de Bellerén, y Remolinos, operación que supone la implantación en la Comunidad Aragonesa.

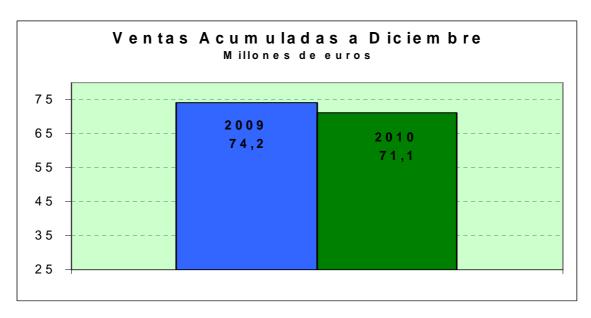


RESULTADO

La cifra de ingresos consolidada ascendió a 71.128 miles de euros, siendo, en el ejercicio 2009, de 74.292 miles de euros.



En conjunto, la disminución de los ingresos es debida, principalmente, a la reducción del número de servicios prestados por la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, como consecuencia del aumento de operadores funerarios. Sus ingresos han experimentado una reducción de 2,8 millones de euros, que aunque se han conseguido compensar parcialmente con la contención de los gastos de explotación, han llevado a la sociedad a resultados negativos por primera vez desde que Funespaña la gestiona.



El resultado después de impuestos ha sido de (1.233) miles de euros siendo de 4.493 miles de euros en el mismo periodo del 2009. Esta cifra no es comparable con el resultado del mismo periodo del ejercicio anterior, ya que el beneficio de 2009 incluía 2.983 miles de euros como resultado de las operaciones interrumpidas correspondientes a la venta de la sociedad domiciliada en Argentina, Funerales Argentinos, S.A. (FUNARG, S.A.).

El resultado del ejercicio 2010 incluye los esfuerzos tanto de lanzamiento como inversor de las actividades en el Cementerio "Jardins de Repós" sito en la localidad de Marratxí, Mallorca, la puesta en marcha del Tanatorio de Basauri, Vizcaya, el desarrollo de un proyecto funerario en Hungría, que prevé la implantación en la ciudad de Budapest y el resto de ciudades húngaras de más de 100.000 habitantes, la implantación inicial en la Comunidad Aragonesa, y la compra o toma de participación mayoritaria en las sociedades Funeraria Pedrola, S.L., (100%), Grupo Iniciativas Alcaesar (65%), Funbierzo, S.L., (51%) y Servicios de Empresas Mortuorias Pontevedresas, S.A., (100%).

El resultado atribuible a la Sociedad Dominante se situó en (1.723) miles de euros a diciembre de 2010, frente a 2.458 miles de euros a diciembre de 2009.

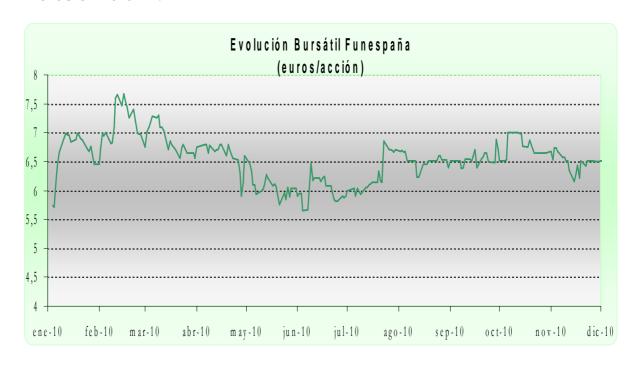
El resultado correspondiente a Socios Externos ha sido de 489 miles de euros en el ejercicio 2010, siendo en el 2.009 de 2.034 miles de euros.



Deuda con Entidades de Crédito (Miles de euros)	2010	2009
Patrimonio Neto	86.243	87.543
Deuda con Entidades de Crédito	48.690	2.929
Apalancamiento Financiero	56,46%	3,35%
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	35.046	11.138

Los Administradores de la Sociedad consideran que el efectivo que figura en el balance de situación junto con los recursos que generarán las operaciones durante el ejercicio 2011 y las acciones de captación de financiación previstas permitirán hacer frente al reembolso de las deudas a sus vencimientos.

EVOLUCION BURSÁTIL.



RESUMEN DE ACTIVIDAD BURSATIL FUNESPAÑA S.A.	
Precio 31 de diciembre de 2010 (euros /acción)	6,75
Precio 1 de enero de 2010 (euros /acción)	5,74
Precio mínimo al mes de diciembre 2010 (04/01)	5,34
Precio máximo al 31/12/2010 (11/02)	7,80
Volumen medio diario (acciones)	23.282
Volumen medio diario (euros)	157.831
Número de acciones	10.800.000
Capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2010 (miles de euros)	72.900

El capital social de Funespaña. S.A. esta representado por 10.800.000 acciones de 0.30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de Junio de 2.010 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

A 31 de diciembre de 2.010, la sociedad matriz Funespaña, S.A. no posee acciones propias.

El 23 de julio de 2010 Mapfre S.A comunico a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición a través de su filial Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. de 1.929.397 acciones, lo que representa una participación final en Funespaña S.A. del 27,28%.

El 20 de diciembre de 2010 la Funespaña comunico a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de lo dispuesto en los artículos 82 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, que el Consejo de Administración de Funespaña S.A. y los Administradores Solidarios de Gestora de Activos Funerarios Gesmap, S.A., aprobaron dicho día el proyecto común de fusión entre Funespaña S.A y Gesmap S.A., sociedad íntegramente participada por Mapfre Familiar Compañía de Seguros y filial 100% de Mapfre S.A.

La fusión se llevará a cabo mediante la absorción de Gesmap por Funespaña. Como consecuencia de la fusión Funespaña ampliará su capital mediante la emisión de 3.511.427 acciones nuevas, representativas del 24,53 del capital social resultante tras la fusión y el citado aumento de capital. La participación de Mapfre Familiar en Funespaña se situará aproximadamente en el 45,12% del total del capital social de esta última. Por ello, está previsto que Mapfre Familiar formule una oferta pública de adquisición obligatoria sobre la totalidad de las acciones de Funespaña a precio equitativo y en los restantes términos y condiciones legalmente establecidos.

Asimismo, se informo de que Mapfre Familiar y algunos de los principales accionistas de Funespaña, entre los que se encuentra D. Juan Valdivia, están negociando un contrato de accionistas respecto de la futura gestión de Funespaña tras la fusión. Dicho contrato no entraría en vigor antes de la ejecución de la fusión entre Funespaña y Gesmap.

La operación está sujeta a la correspondiente autorización por parte de las autoridades de defensa de la competencia.

11

OTRA INFORMACION

No se han producido operaciones que afecten de forma significativa a la posición financiera o al patrimonio neto de la Sociedad.

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente (Leyes Medio-ambientales) y la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales disposiciones legales y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental, al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

El Grupo considera mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en inversiones o gastos, ni recibido subvenciones significativas relacionadas con los citados riesgos, durante el ejercicio 2.009.

La sociedad matriz, FUNESPAÑA, S.A., no posee acciones propias.

No se han generado gastos de Investigación.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros de cobertura.